



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.



**REALIZADO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR
EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE
2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

SAN MIGUEL, 18 DE MARZO DE 2015

INDICE

PÁGINA

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	4
VII. RECOMENDACIONES	5
VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA	5
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO	6



Señores
Concejo Municipal de San Rafael Oriente,
Departamento de San Miguel
Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base a los Artículos 195 y 207 incisos cuarto y quinto de la Constitución de la República; 108 del Código Municipal; 5 numerales 1, 3, 4 y 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y según Orden de Trabajo No. ORSM 008/2015, hemos practicado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, a la Municipalidad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, por el período comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

II.1 Objetivo General

Comprobar la existencia, pertinencia, registro y el adecuado cumplimiento de los aspectos legales y técnicos aplicables, en la ejecución de los presupuestos de ingresos y egresos; así como los procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios y la existencia y calidad de las obras ejecutadas, por el período comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

II.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar el registro y control en la percepción de los ingresos, así como también su adecuado manejo, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- b) Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro, control y el cumplimiento de los aspectos financieros y legales relacionados con los egresos, realizados por la Municipalidad.
- c) Verificar el cumplimiento legal y técnico en los procesos de licitación, adjudicación, contratación y ejecución de obras y de la comprobación en la entrega de bienes a beneficiarios de programas sociales.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Hemos practicado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, a la Municipalidad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, por el período comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.



El Examen Especial, fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por esta Corte.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los principales procedimientos aplicados tenemos:

Ingresos

- a) Determinamos los ingresos percibidos en concepto de ingresos propios en el período de examen.
- b) Determinamos el plan de muestreo y la evaluación de la muestra en relación a la correcta aplicación de la Ordenanza de Tasas y que los cobros de Tasas e Impuestos hayan sido aplicados correctamente en la ficha catastral del contribuyente.
- c) Comprobamos el cobro de licencias anuales para venta de bebidas alcohólicas.
- d) Verificamos la oportunidad en la presentación de los informes y estados financieros al Departamento de Consolidación de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- e) Determinamos las disponibilidades bancarias al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014.
- f) Verificamos la remisión a esta Corte de los presupuestos municipales aprobados.
- g) Verificamos el manejo de los ingresos percibidos en concepto de cotejo de fierros.
- h) Comprobamos que los Anticipos de Fondos otorgados, fueron liquidados en el período.
- i) Verificamos que los fondos provenientes de empréstitos hayan sido ingresados a los fondos municipales y utilizados para los fines previstos.
- j) Comprobamos la actualización de las Normas Técnicas de Control Específicas de la Municipalidad de San Rafael Oriente.

Gastos

- Cuantificamos los gastos efectuados en el período de la Auditoria.



- Determinamos el plan de muestreo y evaluación de la muestra.
- Verificamos que los gastos cuenten con su respectiva documentación de soporte.
- Verificamos la aplicación de los respectivos descuentos (ISSS, AFP, Impuesto sobre la Renta) al pago de sueldos a empleados permanentes y funcionarios.
- Verificamos la aplicación de los recálculos de retenciones de renta.
- Verificamos la asistencia y permanencia del personal y de los regidores a sesiones del Concejo y que firmen el Libro de Actas y Acuerdos Municipales.
- Verificamos la remisión oportuna y el enteramiento de las retenciones y cotizaciones a las respectivas instituciones.
- Verificamos que el pago de dietas esté de conformidad a lo establecido en el presupuesto municipal vigente.
- Verificamos que exista consistencia, entre los saldos de existencias de especies municipales, según el libro respectivo y los registros contables.
- Verificamos que los programas sociales implementados, sean recibidos por los beneficiarios.
- Verificamos los contratos por prestación de servicios, para verificar su cumplimiento y evidencia del trabajo realizado.
- Verificamos la realización de venta, donación y comodato de bienes muebles e inmuebles del municipio, durante los ciento ochenta días anteriores a la toma de posesión de las autoridades municipales.
- Verificamos la utilización de los fondos públicos municipales que perjudiquen los bienes e ingresos del municipio, en lo relativo al aumento de salarios, dietas, bonificaciones y al nombramiento de personal o creación de nuevas plazas a cualquier título; asimismo para la adquisición de créditos nacionales e internacionales, durante los ciento ochenta días anteriores a la finalización del período para el cual fueron electos.
- Verificamos la legalidad en el pago de empleado con funciones de Colector de Agua Potable, de la Empresa de Municipios Descentralizados de Acueductos y Alcantarillados de Oriente (EMAO)



Proyectos

- Compruebe si los volúmenes de obra de las partidas realizadas en el proyecto “Obras de Protección en Puente de Caserío Los Jandres, Barrio San Juan, Municipio de San Rafael Oriente, San Miguel”, fueron ejecutadas y pagadas de conformidad al contrato.
- Compruebe si ejecutaron obras adicionales en el proyecto “Construcción de puente en caserío Los Jandres, municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel”, tales como desprendimiento y colocación del adoquín.
- Verifique las fechas de recepción e inauguración del puente y la realización de las obras adicionales del proyecto “Obras de Protección en Puente de Caserío Los Jandres, Barrio San Juan, Municipio de San Rafael Oriente, San Miguel”.
- Verificamos que el Jefe de la UACI, haya publicado la programación de adquisición de bienes y contratación de servicios, las convocatorias y notificaciones en la página electrónica de compras públicas.
- Verificamos el cumplimiento de procesos de licitación por Libre Gestión y Licitación Pública.
- Verificamos el cumplimiento de contenido de bases de licitación y de cláusulas de contratos.
- Comprobamos la designación y el cumplimiento de funciones del Administrador de Contratos.
- Verificamos la inspección física, existencia y evaluación técnica de obras.
- Verificamos la entrega de bienes a beneficiarios de programas sociales.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Después de desarrollar procedimientos de auditoría, en las áreas de ingresos, gastos y proyectos, no encontramos aspectos que ameriten ser comunicados en el contenido del presente informe.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de desarrollar procedimientos de auditoría, concluimos que se ha manejado adecuadamente la ejecución del presupuesto y comprobamos la existencia, pertinencia, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y

técnicos; así como los procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios y la existencia, calidad y funcionabilidad de las obras, por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

En relación a la Denuncia de Participación Ciudadana con referencia DPC-93-2014, de fecha 7 de mayo de 2014, se desvirtúa lo denunciado, porque el Proyecto “Obras de Protección en Puente de Caserío Los Jandres, Barrio San Juan, Municipio de San Rafael Oriente, San Miguel”, el cual tiene un costo según contrato de \$38,246.82, en los documentos tales como el Plan de Oferta y la Liquidación del Proyecto, las Partidas ofertadas, pagadas y ejecutadas son: 1) Trazo lineal, 2) Excavación de muro, emplantillado tipo gaviones y calle, 3) Relleno compactado con material selecto, 4) Concreto hidráulico e=10.00 cms., 5) Construcción de disipadores, 6) Construcción de muros de retención tipo gavión, 7) Construcción de emplantillado costado sur tipo gavión, 8) Corte y sello de juntas de dilatación y 9) Suministro e instalación de rótulo de identificación, por lo que no incluye la realización de obras de desprendimiento y colocación de adoquín y en relación a las fechas de inauguración de ambos proyectos, fueron en años diferentes, ya que la “Construcción de Puente en Caserío Los Jandres, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel”, fue recepcionado el 30 de marzo de 2013 y fue inaugurado el 29 de abril de 2013 y de las “Obras de Protección en Puente de Caserío Los Jandres, Barrio San Juan, Municipio de San Rafael Oriente, San Miguel”, fue ejecutado por el período comprendido del 10 de marzo al 23 de abril de 2014 y lo inauguraron el 22 de mayo de 2014.



VII. RECOMENDACIONES

El presente Informe de Examen Especial, no contiene Recomendaciones de Auditoría.

VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

El Informe emitido por esta Corte, en fecha 10 de septiembre de 2013, corresponde a Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, realizado por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre del año de 2012, no contiene Recomendaciones de Auditoría, por lo que no efectuamos Seguimiento.

No hubo contratación de auditoría externa y los Informes de Auditoría Interna, relacionados a Informe de Examen Especial al Fondo Circulante (Caja Chica), por el período del 5 de abril al 23 de mayo de 2013, Informe de Auditoría Interna revisión de Manuales Existentes en la Administración de la Municipalidad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, por el período de mayo 2013, Informe de Auditoría Interna Examen Especial a los Fondos Circulantes de Caja Chica de la Municipalidad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, por el período del 3 al 29 de junio de 2013, Informe de Auditoría Interna Examen Especial al área de Tesorería y

Cementerio, en la Administración Municipal de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, por el periodo de enero a mayo de 2013, Informe de Auditoria Interna de Examen Especial de Control Interno de la Municipalidad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, por el período del 1 de junio al 31 de julio 2013, Municipalidad de San Rafael Oriente depto. San Miguel, periodo 19 de septiembre al 3 de octubre de 2013, Informe de Auditoría Interna de evaluación a los Fondos Circulantes de Caja Chica de la Municipalidad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, por el período del 19 de septiembre al 03 de octubre de 2013, Informe de Auditoria Interna, de evaluación a los Fondos de Caja Chica de la Municipalidad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, por el período del 18 de noviembre al 9 de diciembre de 2013, Informe de Auditoria Interna de Examen Especial, al área de Inversiones de los Fondos FODES, a la Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, por el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013, Informe de Examen Especial a la Unidad de Registro del Estado Familiar, por el período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, Informe de Examen Especial al área de Catastro y Cuentas Corrientes, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, Informe de Examen Especial a Caja General, por el período de junio a diciembre de 2013, Informe de Examen Especial, al área de Contabilidad Gubernamental, por el período del 1 de marzo al 30 de abril de 2014, Informe de Examen Especial a los Fondos FODES, por el período del 1 de mayo al 30 de junio de 2014, Informe de Examen Especial, al área de Proyección Social y Medio Ambiente, por el período del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2014 e Informe de Examen Especial, a Caja Chica, por el período del 26 de agosto al 24 de noviembre de 2014, no contienen recomendaciones que tengan un impacto relevante, que afecte las actividades evaluadas en el presente Examen Especial.



IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

En relación al Proyecto “Construcción de Cementerio Municipal II, Rafael Antonio Benavides, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel”, solamente verificamos el proceso de licitación al 31 de diciembre de 2014 y no efectuamos inspección física ni evaluación técnica.

Este Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, a la Municipalidad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, correspondiente al período comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y ha sido preparado para comunicar al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

San Miguel, 18 de marzo de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Oficina Regional San Miguel
Corte de Cuentas de la República